



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

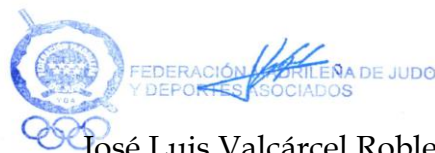
Villaviciosa de Odón, a 11 de marzo de 2020

En cumplimiento de la ORDEN 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) y siguiendo las indicaciones del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, desde hoy hasta nuevo aviso:

1. Se suspenden las actividades deportivas de la FMJYDA tanto a nivel de Comunidad de Madrid como de Ayuntamientos.
2. Se suspenden todas las actividades deportivas (Entrenamientos, Cursos, Competiciones...etc) en el CETD Villaviciosa como en el resto de instalaciones de la Comunidad de Madrid hasta nuevo aviso.
3. El horario de atención al público en nuestras oficinas será de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas desde hoy 11 de marzo. Se harán turnos entre el personal federativo por lo que, si fuera necesario tramitar alguna gestión concreta, rogamos se avise previamente para que, en la medida de lo posible, puedan ser atendidos por el responsable del departamento en cuestión.
4. Recomendamos en la medida de lo posible hacer todos los trámites via telemática.

Cualquier novedad, les será comunicada a la mayor brevedad posible. Esperemos que esta situación se normalice lo antes posible.

Reciban un cordial saludo,



José Luis Valcárcel Robles
presidente en funciones